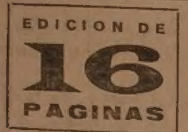
Una explosión a bordo del vapor Southern Prince, ocasionó heridos



EL ORDEN

DIARIO DE LA MAÑANA

AÑO II — Núm. 673 — SANTA FE, JUEVES 19 DE SEPTIEMBRE DE 1929 — DIRECCION Y ADMINISTRACION SAN MARTIN 2001

Un Cadaver Descuartizado

LA PLATA, 18. — Informaciones de la localidad de Balcarce dan cuenta que en el arroyo El Junco de aquella cercanía fué hallado el cadáver descuartizado de un hombre al que le faltan los brazos y las piernas.

Informaciones Telegráficas Trasmitidasde la Capital Federal y del Extraniero por la United Press Associations

En Diputados se resolvió mantener el quórum por la fuerza pública a fin de seguir sesionando

INTENTARA UN NUEVO RAID AEREO EL AVIADOR CORONEL C. LINDBERG

WASHINGTON, 18. — Llegaron hoy al aeródromo de esta capital el aviador Coronel Carlos Lindberg, su esposa, un mecánico y un operador procedentes de Nueva York, y con el propósito de seguir vuelo hacia la playa de Miami el viernes próximo.

El destacado aviador fué recibido por las autoridades de esta ciudad y por numeroso público que tributó una calurosa bienvenida al audaz piloto, quien manifestó que tiene el propósito de inaugurar la línea aeropostal por el Mar Caribe a Paramaribo, además se propone iniciar una jira por Sudamerica que durará unos veinte días.

El anuncio de este nuevo raid que intentará el audaz piloto ha despertado interés en los círculos aeronáuticos de esta capital y de algunas de las capitales sudamericanas, por donde piensa pasar el Coronel Lindberg en su proyectado vuelo.

EL DIPUTADO MUZZIO CITO EL NOMBRE DE ALGUNAS DE LAS PERSONAS BENEFICIADAS CON LOS FRAUDES DE PREVISION SOCIAL COMETIDOS EN LAS CAJAS

BUENOS AIRES, 18. — Siendo las 16 horas y bajo la presidencia del titular, doctor Ferreyra y de los vice presidentes Empitanza y González Zimmermann da comienzo a la reunión de hoy en la Cámara de Diputados con la asistencia de noventa señores miembros.

SE RESUELVE SESIONAR PERMANENTEMENTE

Una vez que por secretaría se dió lectura a los asuntos entrados hace uso de la palabra el diputado Bard quien mociona en el sentido que se trate en sesión permanente manteniéndose el quórum por medio de la fuerza pública los proyectos presentados por secretaría y los asuntos venidos en segunda revisión del Senado sobre la ley de arrendamientos agrícolas y el banco agrícola lo que da lugar a que se produzca un largo debate en el que intervienen los diputados Guillot, Bermúdez, Landeburu y Giusti y otros, cerrándose luego el debate a moción del diputado Saccone y procediéndose a la votación, practicada la cual resulta aprobada la moción del diputado Bard.

EL ASUNTO DE LAS CAJAS DE PREVISION SOCIAL

Después de conocido el resultado de la votación anterior pide la palabra el diputado Guillot, quien manifiesta que el diputado socialista Muzzio había dicho que tenía pruebas de quienes eran los ladrones públicos de las Cajas de Previsión Social y que estabanapañados por el gobierno del doctor Irigoyen e invitaba al diputado Muzzio a que nombrara las personas pidiendo entonces De Tomasso que se declare debate libre lo que no es aceptado.

MUZZIO INDICA LAS PERSONAS BENEFICIADAS

El diputado socialista Muzzio, hace uso de la palabra y pronuncia un extenso discurso para terminar por dar los nombres de las personas a quienes indica como principales beneficiadas en el asunto de las Cajas de Previsión Social y entre las cuales estaría el ex presidente Carlos Gallegos Moyano, el ex Interventor Manuel Alvarez Reynolds y el señor Fernández Alonso.

SOSTUVO QUE HUBO MALVERSACIONES

Luego el diputado Muzzio sostuvo que hubo malversaciones de fondos públicos en dichas cajas y también fué violada la ley de contabilidad, devolviéndose los aportes sin control de ninguna naturaleza y agregó que el Presidente de la República y el Ministro de Hacienda lo sabían.

ANTES ERAN ROBOS, AHORA SON MALVERSACIONES

A esta altura de las manifestaciones del diputado Muzzio, es interrumpido por el diputado Guillot quien hace notar que lo que antes aquel llamaba robos, ahora los llama malversaciones y también que los funcionarios a los cuales se refirió, pertenecían a la Administración anterior, lo que da lugar a una formidable réplica de Muzzio, que es interrumpida nuevamente por el diputado Saccone, quien mociona en el sentido de cerrar el debate, lo que se hace rechazándose el pedido de Muzzio de nombrar una comisión investigadora.

Luego de considerarse otros asuntos de menor importancia, se pasó a cuarto intermedio hasta las22.30 horas.

VICTORIO CAMPOLO DEPOSITO CINCO MIL DOLARES PARA PELEAR EL 23

NUEVA YORK, 18. — En la tarde de hoy, el boxeador argentino Victorio Cámpolo, depositó en la Comisión de Box la cantidad de cinco mil dólares, exigido por la Comisión como garantía del match que el día 23 sostendrá con el inglés Scott.

Al mismo tiempo, nuestro pugilista apostó a su adversario la suma de cinco mil pesos más, a que se imponía en el referido match, aceptando su rival, la apuesta.

Desde hoy Cámpolo se ha sometido a un riguroso entrenamiento de manera que le permita hallarse en condiciones para el momento de la pelea.

Las apuestas favorecen actualmente al "Quilmeño", a pesar de lo cual el británico cuenta con numerosos partidarios.

En el campo de entrenamiento del argentino, se ota mucho movimiento, siendo muchos los aficionados que concurren a presenciar los trabajos que efectúa nuestro pugilista.

RESTITUCION DE TERRENOS A LA MUNICIPALIDAD

BUENOS AIRES, 18. — La Municipalidad de esta capital ha dirigido una nota al Poder Ejecutivo solicitando por ella le sean restituidos los terrenos que actualmente ocupan las Obras Sanitarias de la Nación en la Avenida Alvear y que le fueran expropiados por la Nación para la construcción de los edificios de aquella repartición del Estado.

IRLANDA Y LA C. DE LA HAYA

LONDRES, 18. — Comunicaciones recibidas de Ginebra dan cuenta de que el representante de Irlanda en la conferencia de las Reparaciones que allí se realiza firmó hoy la cláusula opcional a la alta Corte de la Haya, anunciándose que Francia lo hará mañana.

MAC DONALD HARA UNA VISITA AL REY

LONDRES, 18. — El Primer Ministro del Reino y Jefe del Gabinete, Mr. Ramsay Mac Donald salió hoy de esta capital acompañado de su hija rumbo a la localidad de Sandringham a fin de visitar al Rey Jorge V., siendo muy probable que realice una conferencia con el Príncipe de Gales dado que permanecerá en aquella localidad hasta fin de semana.

TRASLADO DEL HOSPITAL MUNIZ

BUENOS AIRES, 18. — El Intendente de esta capital, doctor José Cantilo se halla en estos momentos preocupado por el nuevo emplazamiento que se dará al Hospital Muñiz en una zona menos poblada de esta ciudad dado el carácter de los enfermos que en él se asisten.

La noticia de que será adoptada una medida en tal sentido ha sido bien recibida por la población de esta capital que se veía a soportar muchas veces las emanaciones del citado nosocomio.

SE HALLA ENFERMO EL M. DE MARINA

BUENOS AIRES, 18. — Por continuar enfermo no concurrió hoy nuevamente a su despacho el Ministro de Marina, vice almirante Tomás Zurueta siendo muy visitado en su domicilio particular por parte de sus colegas y de otras altas personalidades como así por numerosos amigos.

FALLECIMIENTO DE UN MILITAR

BUENOS AIRES, 18. — Ha sido muy lamentado en esta capital el fallecimiento del general Mariano Espina que dejara de existir ayer en ésta y cuyo sepelio se verificó esta tarde dando lugar a una sentida demostración de dolor en la que se puso de manifiesto el pesar causado por su desaparición.

Por decreto del Ministerio de Guerra se rindieron los honores correspondientes asistiendo al acto del sepelio un destacamento del ejército, numerosos jefes y oficiales y otras altas personalidades de esta capital.

ORGANIZACION DE UN BANCO INTERNACIONAL

PARIS, 18. — Autorizadamente se ha informado en esta capital que el Comité Organizador del Banco Internacional se reunirá recién el siete de octubre próximo postergando su reunión debido a que se ha resuelto esperar la llegada de los delegados estadounidenses.

ANIVERSARIO DEL 20 DE SETIEMBRE

BUENOS AIRES, 18. — Con motivo de celebrarse pasado mañana un nuevo aniversario del veinte de septiembre, fecha conmemorativa de la unidad italiana, se ha anunciado en esta capital que se realizarán varios actos por parte de las diversas instituciones de la colectividad italiana.

CON DIVERSOS ACTOS SE CELEBRO OTRA FECHA DE LA INDEPENDENCIA CHILENA

SANTIAGO DE CHILE, 18. — Con motivo de cumplirse hoy un nuevo aniversario de la independencia de nuestro país se celebraron en esta capital diversos actos que alcanzaron gran lucimiento, estando toda la ciudad embanderada profusamente y ofreciendo un aspecto imponente, notándose asimismo la afluencia de gran cantidad de personas del interior de la República, que se hallan en esta ciudad con motivo de las fiestas patrias.

A las once horas de hoy se ofició un solemne Tedeum en la catedral al que asistieron el Presidente de la República, general Ibáñez, diplomáticos de los diversos países que tienen legaciones en esta capital, y altas personalidades de esta ciudad, mientras evolucionaban sobre la ciudad cincuentisiete aviones.

Los festejos en Buenos Aires ..

BUENOS AIRES, 18. — Con diversos actos se conmemoró hoy en esta capital, el ciento diecinueve aniversario de la Independencia de la República de Chile, depositándose coronas de flores en los monumentos de los generales San Martín y O' Higgins.

Luego se realizó un gran banquete de confraternidad en el Centro Chileno, mientras que por otra parte la Facultad de Derecho y el ockey Club de ésta dirigieron conceptuosos telegramas a sus similares en la capital chilena, felicitándoles por la magna fecha que se celebraba.

EN BALCARCE FUE ENCONTRADO AYEER EL CADAVER DE UN HOMBRE DESCUARTIZADO

LA PLATA, 18. — Comunicaciones recibidas en esta capital procedentes de la localidad de Balcarce dan cuenta de que en el arroyo El Junco, cércano a aquella fué encontrado un cadáver descuartizado y envuelto en bolsa faltándole las manos y los pies y habiendo manifestado los médicos que observaron el cadáver que la muerte debe haberse producido hace unos dos meses no habiendo sido identificado hasta ahora a pesar de las diligencias llevadas a cabo por la policía de aquel departamento en cooperación con la de esta capital que concurrió a solicitud de aquella.

Los restos encontrados pertenecen al sexo masculino y el Juez que ha tomado a su cargo el asunto ha ordenado todas las diligencias posibles crimen.

SIGUE ENFERMO EL DR. IRIGOYEN

BUENOS AIRES, 18. — Dado que aún continúa indispuesto no concurrió hoy a su despacho el Presidente Irigoyen siendo en consecuencia sumamente visitado en su casa de calle Brasil por los Ministros, otros altos funcionarios y diversas personas que se interesaron por el estado de salud del distinguido enfermo.

EXPOSICION DE UN PINTOR ARGENTINO EN VENECIA

VENECIA, 18. — Continúa despertando sumo interés la exposición de telas del pintor argentino José Antonio Terry.

Entre los que recientemente la han visitado figura el príncipe heredero, quien felicitó efusivamente a Terry, estrechando su mano y declarando que la exposición sale de lo vulgar, pues las telas revelan una habilidad y técnica poco comunes.

Una vez clausurada la exposición aquí, Terry llevará sus telas a la Nueva Galería Burlington, de Londres.

EL SEGURO DE LOS DESOCUPADOS

BERLIN, 18. — El consejo del Reich por 32 votos contra 31 aprobó el proyecto de reforma del seguro para los desocupados, que constituye una solución intermedia de ese problema. Los diarios de todas las tendencias políticas, especialmente el "Vorwaerts", socialista, reclaman considerables modificaciones para ser introducidas por el Reichstag.

LAS VICTIMAS CAUSADAS POR INCENDIOS DE BOSQUES

PRTLAND, 18. — Los incendios de bosques declarados en los límites de los Estados de Oregón y de Wáshington, han causado hasta ahora, según las informaciones que se tienen, once muertos y numerosos heridos.

El fuego ha ocasionado grandes pérdidas de ganados.

Doscientos habitantes de la ciudad de Estacada sorprendidos por el incendio apenas si lograron ponerse en salvo.

ERUPCION DE UN VOLCAN

TOKIO, 18. — Entró ayer violentamente en erupción el volcán Asama, próximo a Karuizaja.

El volcán está lanzando una considerable cantidad de cenizas sobre las poblaciones de una amplia zona circundante, lo que ocasiona perjuicios.

LOS VUELOS DEL AVION SANTIAGO

BUENOS AIRES, 18. — Los directores de la Compañía aérea de navegación "Nyrba" han resuelto hoy que la partida del avión rumbo a Chile se efectúe los días domingos en vez de los miércoles como actualmente por lo que no salió hoy rumbo a la capital chilena, resolviéndo además que su regreso se haga los días martes.

LA SITUACION GENERAL EN AFGANISTAN

SIMIA, 18. — Una información recibida de la frontera de Afganistán anuncia que las fuerzas que responden a Nadir Khan, lugarteniente del ex rey Aman Ullah, ocuparon la localidad de Kandahar sin hallar resistencia.

AL EXPLOTAR LA CALDERA DE UN VAPOR OCASIONO CINCO HERIDOS

BUENOS AIRES, 18. — En las primeras horas de la mañana de hoy se produjo a bordo de uno de los vapores anclados en nuestro puerto una formidable explosión que alarmó a los tripulantes de los demás barcos anclados en las cercanías.

El siniestro se produjo en el vapor "Southern Prince" que entró anoche al puerto de esta capital, y que se halla en estos momentos anclado en el dique número cuatro, y a consecuencia de ella resultaron cinco de sus tripulantes heridos, dos de ellos de gravedad.

La explosión se produjo a eso de las 7 y 20 de la mañana inmediatamente de tener conocimiento de ella, concurrieron las autoridades marítimas las cuales procedieron a ordenar el traslado de los heridos e iniciar el sumario correspondiente a fin de esclarecer las verdaderas causas de la explosión, dado que son varias y contradictorias las versiones recogidas en el primer momento pues según unas, la explosión se produjo por el recalentamiento de la caldera, debido al poco uso de su material dado que el vapor citado es nuevo, y según otras el siniestro tuvo por origen la explosión de unos tubos conductores de petróleo.

De acuerdo a las órdenes de las autoridades marítimas, los dos heridos graves fueron trasladados al hospital Fernández, de donde informaron horas más tarde que su estado reviste aun bastante gravedad, mientras los tres restantes fueron curados en la Asistencia Pública, siendo su estado satisfactorio.

La Ciudad Sigue Expuesta al Peligro de una Enorme Explosión o Incendio en el Puerto

El Ministerio de Hacienda Debe Resolver el Traslado de los Tanques de Petroleo a una Zona Aislada de Nuestra Ciudad

LA EXPERIENCIA AGENA NOS DEBE SERVIR DE LECCION

Habrá de correspondernos cuando se produzca la reacción necesaria, un nuevo éxito periodístico. No dudamos de él. Hemos combatido con justa energía la ubicación de los tanques de petróleo y plantas de almacenaje de inflamables en el puerto local, sujetándonos al severo control de la experiencia que nos brindan los sucesos que la crónica mundial registra casi diariamente.

Cuando más enérgica se hizo nuestra campaña, recogimos la opinión de quienes disentian con nosotros. Una opinión que aceptamos, convencidos de que nadie podría desviar el propósito que orientaba nuestra prédica.

Se declaró que solo una comisión de técnicos podría calcular la proporción de peligro determinada por la permanencia de los tanques y las plantas de almacenaje, en pleno puerto.

Y se designó la comisión.

NUESTRA OPINION RACTIFICADA

El informe de los técnicos, producido tiempo después a requerimiento nuestro, que esperábamos tranquilos las conclusiones a que estos pudieran arribar, ratificó nuestra opinión.

Los tanques de petróleo de los Yacimientos Petrolíferos Fiscales y de la Anglo Mexican Petroleum Company, como asimismo las plantas de almacenaje de cada uno de ellos, carecen de seguridad para la población.

Y no se trata de un peligro simple, esto es, que comprenda solamente a los intereses de las empresas que gozan de concepciones evidentemente mal adjudicadas. Se trata de un peligro más amplio, en el cual se envuelve a todo el puerto, expuesto innecesariamente a un desastre y a la ciudad, la cual sufriría en cualquier caso, las consecuencias de una explosión ó de un incendio.

Los técnicos que formaban la comisión encargada de expedirse sobre el asunto, concluyeron su informe señalando el peligro que ya habíamos anotado y aconsejando otra ubicación.

¿POR QUE NO SE HA HECHO ESTO?

El Ministerio de Hacienda del Gobierno anterior, fué el que otorgó la concepción a las empresas petroleras. Indudablemente fué culpable al hacerlo. Pero en la misma culpabilidad incurren los que mantienen aquel error, voluntario por todas las trazas.

No es posible entender que de buena fe, se haya acertado a dar ubicación a los tanques en el lugar donde mayor peligro ofrecen al pueblo y a la ciudad.

Como no es posible tampoco que las compañías ignoraran, al establecerse allí, que estaban incurriendo en un abuso y en una temeridad.

Si nuestras denuncias no eran o no se quería que fueran base para una medida terminante, ¿por qué no se atendió al informe de los técnicos?... Las consideraciones y conclusiones de éstos, fueron terminantes. El Ministerio de Hacienda, tenía ya con eso, un punto de partida para fundamentar el decreto respectivo. No lo hizo. Esto permite suponer entonces que los intereses de dos empresas, merecen mayor consideración de parte de ese Ministerio, que los intereses de nuestro puerto y de la ciudad capital de la provincia.

LA EXPERIENCIA EN OTROS PUERTOS

En los últimos meses se han producido varios siniestros de importancia en otros puertos, a los cuales hay que agregar los que se han registrado en diversas plantas de almacenaje.

El gran incendio de tanques en el Dock Sur, en el año 192?, se repitió hace algunos meses, al incendiarse los depósitos de inflamables en el mismo puerto de Buenos Aires.

En Montevideo, hubo un incendio de proporciones semejantes con escasa diferencia de fecha. En Plaza Huincul, ardieron varios tanques de petróleo, manteniendo alarmada a la población durante tres días.

En Francia y en Inglaterra hubo incendios de importancia, especialmente en el primero de estos países. En el segundo, se produjeron explosiones de tanques subterráneos, que conmovieron barrios suburbanos de Londres.

Ahora, el telégrafo informa de un enorme desastre. Un millón de galones de combustible se han incendiado en las instalaciones de la Anglo American Petroleum, en Hull.

Todo esto, debe ser considerado una trágica experiencia para nosotros que como cualquiera de aquellos países, estamos expuestos a un siniestro que tendría consecuencia irreparables.

LOS COMBUSTIBLES EN EL PUERTO

La cantidad de combustibles inflamables depositados en el Puerto de Santa Fe, supera todo cálculo. Los Yacimientos Petrolíferos fiscales, que tienen instalados alrededor de 12 tanques, tienen uno de ellos con una capacidad de 15.000.000 de litros!...

La Anglo Mexican Petroleum, mantiene reservas, en sus galpones, de varios millones de litros, en cajones. ¡La madera es un material inmejorable para un caso de incendio!

Además de eso, en sus tanques tiene depositados varios millones de litros, expuestos a explosiones que de inmediato, propagarían el fuego a todo el puerto.

CARECEMOS DE MEDIOS DE DEFENSA

Las instalaciones que rodean los tanques, son insuficientes para contener un siniestro de las proporciones del que en cualquier momento podría producirse.

Y la ciudad, no cuenta con elementos de defensa. Nuestro cuerpo de bomberos, que carece de material moderno y capaz y que por otra parte se encuentra indisciplinado, (cosa temporaria pero que también debe tenerse en cuenta), ofrecería un espectáculo ridículo luchando contra un incendio en los tanques.

Tal la situación a que hemos llegado. Confiamos en que no habrá de prolongarse. Si esto último ocurriera, habría llegado entonces el momento de exigir de quienes corresponde, una determinación perentoria. No es posible tolerar que se mantenga un estado de cosas a todas luces absurdo como lo es el que comentamos, cuando todas las opiniones coinciden en afirmar que se trata de un peligro enorme para la ciudad y cuando, como ayer, la experiencia ajena nos señale con siniestros formidables, lo que puede ocurrir en nuestra capital, por un azar cualquiera.

Y LAS MENTADAS INVESTIGACIONES...

Hasta ahora, y ya ha pasado un año y medio que está en el poder el partido que triunfara en las elecciones del 5 de febrero del año pasado, no se ha visto por ningún lado la efectividad de las responsabilidades inherentes a los malos manejos del dinero público, a las arbitrariedades denunciadas en plena lucha electoral, que sirvieran a los candidatos para arrastrar tras sí a la masa electoral, a la espera de las reparaciones consiguientes.

En todos los órdenes de la administración pública, en el gobierno central, en los poderes legislativos y judicial y en el orden comunal, se denunciaron los hechos más incalificables y las arbitrariedades más graves y en las tribunas, los oradores, empezando por el actual gobernador cuando recorría la provincia en jira de candidato, se hacía formal promesa de que los malversadores de los dineros públicos irían a parar irremisiblemente a la cárcel, de donde no saldrían sino después de haber sufrido la pena correspondiente a su delito, poniéndolos así en evidencia ante la opinión pública, que ya saboreaba los acontecimientos futuros, con la sola perspectiva de que se produjeran.

Pero van pasando los meses y nada se ha hecho de parte del gobierno para hacer efectivas las responsabilidades emergentes de tantas irregularidades enunciadas, y el pueblo elector, que no ha podido olvidar lo que con tanta énfasis, y casi bajo juramento solemne, se le prometiera, o está dudando de la veracidad de aquellas manifestaciones, o piensa en un posible arreglo que echará tierra sobre la cuestión.

En repetidas oportunidades nos hemos ocupado de la sin duda interesante situación que se planteaba a la espera de sanciones definitivas, para saber quiénes habían sido los simuladores, el denunciante o denunciados, y el pesimismo que se ha apoderado de todos ha llegado ahora también hasta nosotros, que, si bien consideramos siempre verdaderas las cosas que se denunciaron, no podemos mirar con indiferencia cómo el tiempo transcurre sin llegar a la ansiada liquidación, dando a cada uno la parte de responsabilidad que le corresponde.

Había tiempo más que suficiente — en un año y medio — para llegar a reunir las pruebas de tantas irregularidades denuncias, y no se explica entonces la razón de un silencio tal; y la demora en dar con ellas, o hacerlas públicas si es que han sido ya comprobadas, perjudica notoriamente la seriedad del gobernante que se comprometiera tan formalmente a ofrecer los culpables a la vindicta pública.

Por otra parte, la mayoría de las denuncias versaban sobre casos determinados y mientras no se concreten sobre el particular de cada uno de ellos, habrá derecho a pensar que el cumplimiento del deber y de lo prometido ha sido olvidado, con grave perjuicio para el crédito que deben merecernos las palabras de quienes son gobernantes, aunque fueran ellas pronunciadas siendo candidatos...

EL CONCEJAL LAZCANO INFORMO ERRONEAMENTE SOBRE EL PAGO A LOS EMPLEADOS INVESTIGADORES

No han cobrado aún sus haberes los miembros de la Comisión

En la última sesión del Concejo Deliberante, al tratarse la cuestión relativa al informe de la Comisión Investigadora de las Finanzas de la Municipalidad, el señor Concejal Lazcano, respondiendo a cargos hechos por el concejal señor Doce, dijo que era incierto que no se hubiera pagado sus haberes a los empleados de la Comisión mencionada. Agregó que los contadores de dicha comisión, habían hecho efectivo el pago.

Lamentamos tener que aclarar que el mencionado concejal, ha informado erróneamente al Concejo. Hasta ayer, los empleados, cuyos nombres podemos citar, no habían cobrado ni de los contadores y de ninguna otra parte.

Hay más: un empleado solicitó un certificado de prestación de servicios, para tener una constancia de su colaboración en los trabajos realizados. Se le negó lo que solicitaba y con este motivo, dicho empleado elevó una nota al Concejo Deliberante. Quienes negaron el certificado, fueron los contadores, los mismos que según el Concejal Lazcano, habrían abonado sus haberes al personal.

"ESTACION DE TRANSITO PARA DEMENTES Y VALETUDINARIOS"

Bajo esta denominación, el Poder Ejecutivo con fecha de ayer, acaba de crear un instituto destinado a albergar y asistir provisoriamente a los insanos y personas de edad, de uno y otro sexo, que sean remitidas por las Jefaturas de los departamentos, hasta tanto sean trasladados a los locales destinados al efecto.

La resolución del P. E., a la que cabe elogiar sin reparos, vendrá a solucionar ese aspecto ingrato que ofrece nuestro régimen carcelario, el que por falta de un establecimiento adecuado a la situación y condiciones de los recluidos, no hace posible el distingo que establece la ley.

Una razón de humanidad, hacía que esa situación por la que atraviesan cantidad de ancianos y dementes detenidos como medida de previsión social, terminará ya, haciendo que esa reclusión temporal se cumpliera sin el rigorismo y miseria que hasta el presente se viene haciendo, en mérito, como se ha dicho, de la inexistencia de un establecimiento, que más que una cárcel, debiera ser en verdad lo que con todo acierto y felicidad ha denominado el P. E.: esto es, un lugar de refugio y de asistencia enderezado a mitigar las tristes condiciones de sus ocupantes.

Desaparecerán pues los calabozos y celdas infectas, donde otrora se encerraba a esa pobre humanidad doliente, para convertirse en una casa de salud moral y física, como un adelanto de una ulterior y mejor atención.

Bajo el punto de vista legal, es indudable que se ha dado un gran paso, ya que se han hecho efectivos los propósitos constitucionales, que establecen que las cárceles o establecimientos afines, son para seguridad de los detenidos y nunca un lugar de sufrimientos; y es por ello, lo repetimos, que el gobierno ha realizado una obra meritísima y sobre todo humana.

EL AFIRMADO DE LA CALLE ALVEAR NORTE

La Comisión Santafecina de Inmuebles, por intermedio de su representante, informó ayer a la Intendencia que, de acuerdo a la concesión otorgada anteriormente, podrá iniciar a fin de mes el afirmado de asfaltado del extremo norte de la calle Alvear, en el trecho donde esta arteria empalma con el camino General Paz a Guadalupe.

SERA RECHAZADA UNA ORDENANZA

La C. de Fomento de Alcorta ha elevado al P. E. de la provincia un proyecto de ordenanza de impuestos en la cual se establecen gravámenes, se prohibe la venta de nafta en los surtidores colocados en el interior de los locales cuya manguera sea sacada a la calle. El Fiscal de Estado se ha expedido manifestando que esta ordenanza es contraria a las garantías de la Constitución, y que debe ser rechazada.

NOTA ELEVADA A LA INTENDENCIA

Por intermedio del Centro Pequeños Propietarios ha sido presentada a la Intendencia Municipal una nota suscripta por un núcleo de vecinos residentes en barrio Roma solicitando el riego de las calles sin pavimentar. Dice así la nota:

Señor Intendente municipal doctor Ignacio Costa. — S/D.

De mi consideración:

Los que suscriben, vecinos de este municipio, residentes en el circuito comprendido entre las calles Catamarca y Tucumán de Sur a Norte y San Juan y Sáenz Peña de Este a Oeste, ante el señor Intendente se presentan y exponen:

Que las arterias a que hemos hecho mención, sobre las que se hallan nuestros domicilios, hállanse sin pavimentar y por esta causa, especialmente en estío y debido al intenso tráfico, el polvo que los vehículos levantan causan a los vecinos una serie de molestias.

Molestias e inconvenientes, señor Intendente, que a nuestro criterio podrían subsanarse o a lo menos aminorar sus efectos, regando las citadas arterias dos veces por día.

En la seguridad que el señor Intendente ha de considerar y resolver de conformidad con toda urgencia, la justicia de este pedido, aprovechamos la oportunidad para reiterarle las expresiones de nuestros mejores sentimientos.

A. Muñoz, F. González, A. de Miguel, Prato Hnos., J. Flores, S. Suárez, M. Sosa, Marín Hnos., I. Maquika, V. Torti, M. Yagüe, M. Batella, E. Pérez, J. Prida, J. Bordonaro, C. Almazán, M. Pillros (siguen las firmas).

AYUDA FINANCIERA A LAS NACIONES AGREDIDAS

Es motivo de especial consideración dentro del organismo de la Liga de las Naciones, lo relativo a la ayuda financiera a las naciones que fueran injustamente agredidas por otras, como medida de protección tendiente a facilitarles los medios necesarios de defensa que por sus condiciones están en situación de no poder procurárselos convenientemente.

Esta nueva ponencia, que algunas de las naciones concurrentes a dicho organismo, han venido en presentar a la consideración de las grandes potencias, vendría, caso de ser aceptada, a desautorizar en forma terminante el pacto de la no agresión y condenación de las guerras, últimamente suscripto por todas las naciones asistentes.

El contrasentido que surge de esta nueva tendencia, que parece contar con la aceptación de algunas naciones, que pretenden por dicho medio justificar toda posibilidad guerrera, es como se ha dicho, la negación de aquel pacto inspirado en el propósito, al decir de quienes lo suscribieron, de evitar en el futuro todo hecho de armas tuviere o no como fundamento una causa legítima.

Tal, al menos, fué el espíritu que primara durante el estudio y tratamiento del mismo, procurando con ello, la solución pacífica y arbitral de todo conflicto o cuestión que pudiera dar motivo a un hecho de armas cualquiera fueran las causas que hubieran promediado en dichos conflictos.

Sólo se tuvo pues, en miras, el mantenimiento de la paz imponiendo para ello los prestigios y la autoridad emergentes del pacto antibélico suscripto, dando lugar a q' las naciones resolvieran sus divergencias bajo los auspicios y contralor del Alto Tribunal que supone la Liga de las Naciones.

De prosperar la ponencia en cuestión, vendría pues a justificar en cierto modo la existencia del derecho a la guerra, hoy proscripto por las naciones firmantes de dicho pacto, y como consecuencias, el desprestigio del organismo creado con el fin de evitarla.

INTERVENCION A UNA COMUNA

Una comisión de vecinos de Berna se entrevistó ayer con el Ministro de Instrucción Pública solicitando la intervención a la comuna de dicha localidad.

El Ministro ha contestado que resolverá en breve.

EL NATALICIO DEL REY DE DINAMARCA

El Ministerio del Interior ha hecho saber al M. de Gobierno que se ha concedido la autorización necesaria para que los súbditos Dinamarqueses residentes en la República, puedan enarbolar su bandera conjuntamente con la argentina el día 26 del corriente con motivo de celebrarse el natalicio de S. M. el Rey de Dinamarca.

CONFERENCIA DE EXTENSION UNIVERSITARIA

Hoy a las 17.30 horas el Director de la Sección Conferencias del Departamento de Extensión Universitaria de la Universidad Nacional del Litoral, Dr. José Oliva, dará su segunda conferencia sobre Psicología en el local del Ateneo de Ciencias y Artes, calle San Gerónimo No. 2946.

REGLAMENTACION QUE HACE FALTA

La necesidad de permitir que existan en las ciudades casas de tolerancia, ha venido a crear también la imprescindible necesidad de que se reglamente ese comercio vergonzante, interviniendo las autoridades comunales tanto en lo que respecta a su vida interior como a la exterior. Y en este último sentido, no podemos sino congratularnos una vez más — por ser nuestro en gran parte el triunfo — por la resolución que el Concejo Deliberante ha aprobado, de que dichas casas cuya vecindad es para todos indeseable, sean trasladadas a un lugar de la ciudad distinto al q' en la actualidad ocupan.

Pero no termina allí la misión de las autoridades comunales, como decíamos, y es de aprovechar esta circunstancia para que en los lugares determinados por la ordenanza sancionada se construyan edificios adecuados a tan vil comercio, no tanto para dotarlos de comodidades inherentes a establecimientos de esa naturaleza, sino con el objeto de que estén provistos de todos los adelantos apetecibles desde el punto de vista del estado sanitario, que es hoy por hoy, en las condiciones actuales en que se encuentra, tan deficiente.

Al interés personal de los que explotan dicho comercio debe sobreponerse el interés general de la población, que es necesario proteger a veces por la ignorancia y otras veces por la despreocupación de los que concurren allí.

Y es que la actividad de las casas de tolerancia, por la promiscuidad que la caracteriza, es el factor más importante para la trasmisión de ciertas enfermedades — las venéreas —, contra las cuales no se podría luchar eficazmente sino mediante acertadas y obligatorias medidas de higiene.

Sería pues conveniente que las autoridades comunales resolvieran imponer a quienes soliciten autorización para edificar casas de tal naturaleza, que éstas reunan condiciones determinadas, que aseguren la sanidad requerida por ambiente tan peculiar.

En otras ciudades, y sin ir más lejos en la de Rosario — aunque ahora resulten sus instalaciones anticuadas — aprovechando el cambio de ubicación que resolvieran también las autoridades comunales hace muchos años, se impuso para dichas casas la satisfacción de ciertas y determinadas condiciones, que han redundado en beneficio del público y de las mismas pupilas.

Esperemos pues que nuestros ediles completen la obra iniciada, que será para bien de la colectividad, ya que se logrará, con medidas eficaces impedir la propagación de enfermedades cuyas consecuencias graves son, por lo demás, bien conocidas.

DEPARTAMENTO DEL TRABAJO

En la Inspección del D. del Trabajo, se han radicado las siguientes denuncias: José Roscitti, contra el contratista Malvo Di Lucca; Rosario Hechini contra contratista Luis Nicielli; Felipe Cordillo contra el dueño del Palace Hotel; Andrés J. Aragón; Pedro Ascarate contra Valeriano Verde Prolisi, dueño del Restaurant Renaciente; Ascencia Urvecino contra Arkoskio Hnos.

TENEMOS DOS CANASTAS PARA LOS CIEGOS

A raíz de nuestro pedido que formuláramos al público, en favor de dos pobres ciegos, que deseaban se les proveyera de sendas canastas para dedicarse a la venta de cigarrillos, el gerente de la Casa Picardo y Cía. en esta ciudad señor Cardini, nos ha remitido dos canastas - bandejas de mimbre a fin de que se haga entrega de las mismas a los interesados.

INFORMACIONES DEL CONSEJO G. DE EDUCACION

Giro a la 3a. Sección — La Tesorería del Consejo de Educación giró ayer al Inspector de la Tercera Sección escolar la suma de 395.000 pesos nacionales para pagar al personal de dicha sección por el mes de julio ppdo.

En breve se empezará a pagar a esta misma sección por el mes de agosto ppdo.

Clausura de escuelas — Se ha ordenado la clausura de las escuelas de Villa Guillermina por mal estado sanitario.

Inspección médica del Consejo. — La Inspección médica del Consejo de Educación ha quedado instalada en el local de calle 25 de Mayo 2818.

Piedra fundamental para la escuela Colón. — La Presidencia del Consejo ha dispuesto que el 12 de Octubre próximo sea colocada la piedra fundamental de la escuela Colón de esta capital.

El 30 del actual ha sido fijado para la colocación de la piedra fundamental de la escuela No. 612 de Coronda.

EL JUEGO EN EL DEPARTAMENTO GARAY

Con motivo de nuestra reciente jira por el Departamento Garay, hemos tenido ocasión de hacernos eco dediver sas denuncias relacionadas con el auge que en algunos distritos de dicho departamento ha adquirido el juego.

Se nos informó de jugadas habidas en la localidad de Helvecia, en casa de un empleado dependiente de una oficina pública, como así también en Santa Rosa en ocasión de las pasadas fiestas patronales del treinta de Agosto, donde se hizo un verdadero derroche de publicidad, al extremo de que las canchas de taba y juegos similares, servidos por tahures profesionales, funcionaban en locales públicos.

Así mismo, en el Distrito Cayastá, en el paraje denominado "El Laurel", donde existe un almacén de propiedad del comisario local, habríase preparado una gran jugada para el quince del corriente mes, la que a estar a las informaciones que se nos suministraran, ella ha tenido lugar.

Convendría, que el señor Ministro de Gobierno, a quien lo sabemos inspirado en el loable propósito de sanear ese aspecto ingrato que representa el juego de azar, tratará de conocer sobre la veracidad de cuanto nos hacemos eco, a fin de tomar las medidas consignadas en la circular que al respecto se remitiera por el ministerio de su cargo a todas las autoridades de su dependencia.

EL CAMINO DE ACCESO A LA E. LOS CARDOS

Por resolución de ayer, dada a conocer en el Ministerio de Instrucción Pública y Fomento, el P. Ejecutivo provincial resolvió acceder al pedido formulado por los vecinos de Estación Los Cardos (F. C. C. A.), señores Victorio y Esteban Di Lorenzo referente a la desviación del camino de acceso a la precitada estación.

Dice así la resolución del P. Ejecutivo:

"Vistos los escritos presentados por los señores Victorio y Esteban Di Lorenzo, solicitando se les autorice a desviar en una extensión de una cuadra por cada lado, el camino de acceso a la Estación Los Cardos del F. C. C. A. (Departamento San Martín), con el objeto de dejar libres las manzanas que dan sobre la citada Estación por los lados Norte, y Sud, las que se destinarán a la construcción de elevadores de granos y galpones con desvíos directos a la misma y Considerando: Que el desvío propuesto por los solicitantes, sin perjudicar la vialidad de esa zona, es de gran utilidad económica y comercial, por la facilidad y rapidez que ofrece en la carga de cereales y descarga de productos o mercancías destinados al pueblo de Los Cardos. Atento a lo aconsejado por la Dirección de Obras Públicas, Tierras y Geodesia y a lo dictaminado por el señor Fiscal de Estado y Tierras Públicas, Se resuelve: 1o.) Autorizar a los Señores Victorio y Esteban Di Lorenzo para que, sin cargo ni responsabilidad alguna para el Superior Gobierno, desvíen el camino de acceso a la Estación Los Cardos del F. C. C. A. (Departamento San Martín) en sus costados Norte y Sud, en una extensión de una cuadra por cada lado, todo de acuerdo al croquis obrante a fs. 19 de las actuaciones (Exp. 82 - L. 1C. agreg. 276, D, 15). 2o.) Los recurrentes deberán dejar en perfectas condiciones de vialidad el nuevo tramo de caminos, debiendo a tal fin efectuar las obras necesarias. 3o.) Inscríbase, hágase saber, expídase copia y pase a la Jefatura de Policía del Departamento San Martín, para que notifique, vigile el cumplimiento de lo dispuesto en los dos artículos anteriores y cumplido en todas sus partes vuelva para su archivo en la Dirección de Obras Públicas, Tierras y Geodesia. — Gómez Cello, José Araya."

HA SIDO PEDIDO EL SOBRESEIMIENTO DE EL DR. ALDO CANTONI

SAN JUAN, 18. — El doctor López González que tienen a su cargo la defensa del ex gobernador de esta provincia, doctor Aldo Cantoni, presentó hoy un escrito demostrando la inconsistencia de los procesos pendientes por lo cual pide el sobreseimiento del mismo esperándose en esta capital que será puesto en libertad ante las argumentaciones de su defensor.

SERVICIO AEROPOSTAL EN LA ARGENTINA

En un brevísimo lapso ha cobrado singular importancia la aviación en nuestro país en sus más prácticas aplicaciones: el transporte de pasajeros y correspondencia.

Desde luego, no es ajena a ese sorprendente y benéfico desarrollo la acción estimulante del actual Ejecutivo Nacional que alienta y apoya esta clase de empresas, compenetrado de la importancia que tienen en la economía y el progreso general del país.

Desde que el doctor Irigoyen asumió el gobierno de la Nación y el doctor Amallo la Dirección General de Correos y Telégrafos, se ha adelantado más que en todos los años anteriores en el camino proficuo de atraer numerosas empresas de aviación, inclinándolas a organizar completos y útiles servicios de aeronavegación.

En lo que se refiere a los servicios aeropostales internacionales, estamos vinculados ya con todos los países de Europa por las líneas regulares de la Aero Posta Argentina, las que nos unen también con el Paraguay y Brasil. Con Chile y los países del Centro y Norte América, las comunicaciones se mantienen por los servicios de la "Nyrba" poderosa empresa norteamericana que los inauguró con la llegada a Buenos Aires del trimotor "Washington", en un tiempo magnífico y una regularidad matemática.

Los servicios con el Brasil y Europa, atendidos por la Aero Posta Argentina, como hemos dicho, fueron los primeros que se establecieron en el país sobre una base sólida y con una organización eficiente, pues las anteriores tentativas, circunscriptas a la línea a Montevideo, de funcionamiento y duración precarios, no pueden ser tomadas en cuenta.

El intercambio de correspondencia con el viejo Continente acusa un constante incremento como consecuencia de la difusión dada al servicio y de la confianza que éste va ganando entre el público en general.

El comercio especialmente, siempre urgido por la necesidad de ganar tiempo, que es oro, utiliza cada vez más los servicios postales aéreos, cuyas tarifas, relativamente reducidas, facilitan esa utilización.

El gráfico que ilustra estas líneas demuestra el tiempo empleado por la correspondencia de o para los países de Europa, según se expida por vía marítima o vía aérea.

Dirección de Correos
Servicio Aero-Postal
Gráfico comparativo del tiempo empleado por vía marítima y aérea entre Buenos Aires y Naciones Europeas
Año 1930

Diagrama de las comunicaciones aeropostal del país

LO QUE SE DICE DE BERTA SINGERMANN. LA MUJER DE LAS SINFONIAS VERBALES

Todos los artistas que, gobernados por el orgullo con el maléfico despotismo de un demonio familiar, acaban teniendo la dolorosa, cruel, humillante ilusión de una imposible perfección absoluta, deberían meditar, con la atención y recogimiento de quien se exorciza, sobre esta elemental verdad, si las propias artes viven en un permanente "hacerse", estando siempre en metamorfosis ¿cómo admitir que se inmovilicen y fijen aquellas que las practican?



BERTA SINGERMANN, de quien habla esta nota y cuya presentación al público santafecino, el sábado próximo, constituirá un suceso artístico interesante

Esta mutación continua de las artes, estamos constreñidos a encararla como resultante lógica, proyección inevitable de la inestabilidad suprema y eterna del alma humana. Faltásele, por ventura, el don de renovarse perennemente, y nuestro tedio haría que las execrásemos por fin con ardor semejante al de la primitiva fascinación. Para que nada rompa el encantamiento dentro del cual nos aprisionan como si fuera un círculo de oro flameante, hácese menester que, a sí mismas, ininterrumpidamente, se traicionen. Terrible contingencia que sólo seres divinos podrían soportar: tienen que ser vertiginosamente efímeras en sus aspectos, para garantizar la perpetuidad de su esencia, para esquivar la universal ley de muerte. Y tan grandes, tan vastas son las diferencias que esa evolución sin término va marcando, que se tiene escrúpulo en reconocer la permanencia espiritual de cada arte a través de la sucesión tumultuosa y alucinante de sus apariencias.

Considérese, por ejemplo, el caso de Isadora Duncan. Tratábase, posiblemente, de la más bella de todas las artes, y hubo quien aclamase en Isadora a la sacerdotisa del ritmo y de la ondulación, que se creyere capaz de restituir a la danza la sagrada categoría de culto con que floreciera entre los antiguos, principalmente entre los griegos. Y no obstante, ¡cuántos negáronse a creer que antes de ella alguien hubiese danzado de manera semejante!, de tal modo su estilo poseía perfecciones que solamente en el esplendor de la civilización contemporánea, o — si se prefiere — en la desolación infinita de la decadencia actual, podrían crearse. El progreso es, según concepto de los estéticos, un círculo, pero un círculo que se disloca en planos ascensionales. La espiral de Goethe. La danza de Isadora Duncan, tenía tanto de nuevo como la música de Wagner y la dramaturgia de Maeterlinck.

Del arte de hablar, de articular, es lícito decir lo mismo. ¡Qué abismo entre los discursos de Demóstenes y los de Clemenceau quien, por una especie de espiritual narcisismo, no ha mucho le ha hecho revivir en páginas por las que pasan sombras de emoción religiosa! ¿Elocuencia, oratoria, todo eso? Es posible. Pero ninguno dude de esto, los griegos de la antigüedad se burlarían del mejor orador francés de nuestra época, como si fuese un Demóstenes anterior a los ejercicios del buen hablar frente al océano, y los franceses de hoy fulminarían con "blagues" al máximo orador heleno, como si de ningún provecho le hubiesen sido los magníficos, locos diálogos con el mar.

¡Durante cuántos siglos se han declamado versos! Y he aquí que surge Berta Singerman para hacerlo de nuevo, no me atrevo a sustentar si bien o mal, pero, indiscutiblemente, en la única forma en que los versos son susceptibles de exponérsenos, casi impúdicamente — ¡sagrado impudor! —, en toda su flagrante belleza conmovedora y enloquecedora.

No avanzaré que sea la Declamadora por excelencia, la más perfecta de todos los tiempos, ni ella en que su arte haya culminado. Afirmo, no obstante, que es la Escogida que recibió del destino, excepcionalmente magnánimo y espléndidamente cruel, el don, simultáneamente confortador y terrible, de despertar en nuestras almas y agitarse como torbellino flamívoro y sonoro, la legión compuesta, heteróclita, paradojal de ángeles y demonios que en ellas viven emparejados.

Su voz, fisiológicamente observada, ya es de por sí un milagro. ¡Qué

Pasa a la pág. 7

SERVICIO DE DOS DEUDAS IMPORTANTES

Por el Ministerio de Hacienda se ordenó ayer a la Tesorería la atención del servicio de la deuda interna de la Provincia que vence del 1 al 8 de octubre próximo y que es atendido en Buenos Aires por el The First National Bank of Boston.

Previa intervención de la Contaduría, se girará la suma de $5.000 pesos nacionales, cantidad que se calcula suficiente para la atención del servicio a vencer.

Venciendo el 1o. de noviembre próximo el servicio de amortización e intereses de la Deuda Externa Municipalidad de Rosario, cuyos fondos deben encontrarse en poder de los representantes en Buenos Aires de los banqueros de Londres señores Ernesto Tornquist y C.a Ltda., treinta días antes de su vencimiento, o sea el 13 de octubre próximo, y siendo el 50 por ciento de dicho servicio por cuenta del Gobierno de la Provincia, el P. Ejecutivo resolvió que por Tesorería, previa intervención de Contaduría General, se gire a los Banqueros expresados, la suma de 258.391.02 pesos moneda nacional, importe del 50por ciento de la amortización, intereses y comisión de pago de la deuda expresada.

UN ASILO PARA LOS DEMENTES Y VALETUDINARIOS

El Gobierno ha creado la Estación de Tránsito para dementes y valetudinarios
EL PERSONAL

Por decreto de ayer el P. Ejecutivo ha creado un asilo destinado a albergar los dementes y ancianos enfermos que remiten las Jefaturas de Policía del Norte de la Provincia a la de esta Capital para ser internados en establecimientos especiales.

El decreto de creación de ese instituto, dice así:

Siendo necesario solucionar el conflicto que plantea la falta de un local adecuado para hospitalizar a los dementes y ancianos enfermos que remiten la Jefaturas de Policías del Norte de la provincia a la de esta capital, los cuales no son admitidos en los nosocomios y asilos por impedirlo disposiciones de orden reglamentario.

El Gobernador de la Provincia, en acuerdo de ministros, decreta:

Artículo 1o. — Créase con los fines expresados y bajo el nombre de "Estación de Tránsito para Dementes y Valetudinarios" un instituto de asistencia adventicia donde ingresarán las personas de ambos sexos que remitan las Jefaturas de Policía para ser internadas en establecimientos especiales.

Art. 2o. — Los servicios de la casa serán atendidos por una encargada - jefe con la asignación de ciento ochenta pesos moneda nacional mensuales y tres auxiliares mujeres, con noventa pesos mensuales cada una, fijándose una partida de cincuenta pesos mensuales para gastos diversos.

Art. 3o. — La estación de Tránsito será una dependencia directa de la Jefatura de Policía de esta capital, correspondiendo a esa repartición organizar sus servicios y adoptar todas las providencias que convengan al mejor desenvolvimiento de la misma.

Art. 4o. — El establecimiento funcionará en el local de propiedad fiscal anexo al Cuartel de Guardianes de Cárceles, y una vez instalado se establecerá la forma en que ha de ser provisto de mobiliario y acordados los suministros.

Art. 5o. — Impútense los gastos que origina la creación de este servicio al presente acuerdo, dése cuenta oportunamente a la H. Legislatura.

COMENTARIOS

DEGENERACION DEL DERECHO DE HUELGA

La falta de legislación apropiada ha permitido que el derecho a la huelga, reconocido en todos los países del universo, haya degenerado en el nuestro y se preste a malos manejos. Derecho que es inalienable, porque si un obrero puede pedir que se le mejoren las condiciones de trabajo, sea desde el punto de vista técnico como del salario, dos lo podrán también y así sucesivamente hasta el infinito, de manera que nadie, ni la autoridad misma podrá impedir que dejen de trabajar los grupos de obreros, cuando resuelven el estado de huelga para determinada industria.

Y si la agremiación de los obreros les impone deberes, también les impone derechos en manera tal que solo las mayorías podrán imponer su voluntad en los casos de huelga que se susciten, y no — como ocurre muchas veces — que las minorías pretendan, ejerciendo coacción, impedir la libertad de trabajo.

En nuestro país se ha venido entendiendo en forma muy diversa el derecho a la huelga, y al lado de las aspiraciones justas y sinceras se han levantado las injustas y las interesadas, llegándose al extremo de imponer la huelga como una obligación ineludible, aún cuando los descontentos fueran minoría.

Son las fallas anotadas de vital importancia para el triunfo de los movimientos obreros, pues cuando no son ellos la expresión de la voluntad de la mayoría, llevan como estigma insalvable la falta de espontaneidad, que los hace desmerecer.

Pero sea cual fuere el origen de estos movimientos obreros, legítimo o no, los perjuicios que se causan a las industrias y al comercio en general son enormes, y lo perdido por tales causas nunca se recupera, pues sucede como con el tiempo que pasa y ya no vuelve.

Una oportuna legislación vendría a suprimir todos estos males, o por lo menos a atenuarlos, restableciendo las relaciones entre obreros y patrones en una forma que no sea de intransigencia, sino de respeto mutuo por los derechos de cada uno, bajo la acción reguladora del Estado.

Nuestro país es, posiblemente, el que más huelgas registra a pesar de tener muy pocas industrias; que si las tuviera en la misma proporción que otros países, la estadística marcaría para nosotros cifras que asombrarían por lo elevadas.

El derecho a la huelga debe ser empleado por los obreros como arma noble, con ella han de conquistar las legítimas aspiraciones que los patrones se resisten a satisfacer, y lograrán el éxito sobre bases firmes, duraderas, sin que sean un motivo más de alejamiento entre el capital y el trabajo, sino todo lo contrario, que lleve a las dos fuerzas a unirse para bien de la sociedad, que los tiene como elementos de un mecanismo en el cual deben funcionar ambos armónicamente.

LOS MIEMBROS DEL NUEVO MINISTERIO ITALIANO


Señor BOTTAI
Corporaciones


BALDINO GIULIANO
Educación Nacional


MICHELE BIANCHI
Obras Públicas


Señor ACERBO
Agricultura y Bosques


GENERAL DE BONO
Colonias


GENERAL GAZZERA
Guerra



ITALO BALBO
Aviación


DINO GRANDI
Relaciones Exteriores


CONTRALMIRANTE SIRIANI
Marina

SE ESPERA LA RESOLUCION DEL SUPERIOR CONFIRMANDO EL RECHAZO DEL SOBRESEIMIENTO

Se espera que hoy se expida la Sala de Primer Turno del Superior Tribunal en el incidente de apelación promovido por el doctor Benjamín Ocampo en representación de su defendido Juan Camusal, con motivo del auto del Juez de Instrucción denegando el sobreseimiento que solicitara.

Tenemos la firme convicción que se deberá confirmar lo resuelto por el Instructor, ya que es lo que corresponde en derecho y no concebimos en ninguna forma, que pueda encontrarse un asidero legal que permita opinar en otra forma.

Esto no obstante y ya que ha dado lugar a los más variados comentarios, estamos en condiciones de informar que entre los amigos del acusado y algunos que conocen su situación en este proceso, se han cruzado fuertes apuestas de dinero, sosteniendo los primeros que, Camusal no volverá a ser detenido.

A nosotros que hemos seguido de cerca todas las incidencias de este sumario, nos causa extrañeza no solo que haya quienes opinen en esa forma, ya que pueden tener intereses creados con el acusado, sino también que se atrevan a apostar sumas de dinero en ese sentido.

Presentado al Juzgado de Instrucción el extenso escrito cuyo texto íntegro dimos a conocer ayer, felicitando el procesamiento y la detención de Juan Camusal, hemos oído diversas opiniones sobre la situación de este acusado, y podemos afirmar que es la opinión unánime de todos los que como nosotros han seguido paso a paso las variadas incidencias de este proceso, que a esta altura del sumario, Camusal se encuentra en una situación tan comprometida, que solo es dable esperar que de un momento a otro se le dicte auto de prisión.

Cinco delitos ha acumulado en su poco recomendable haber este acusado, durante el largo proceso del despojo que se le imputa. Cinco delitos que constituyen hoy una valla insalvable, ya que pese a su dinero y a sus influencias, no podrá librarse de la acción de la justicia.

Juan Camusal, tiene ya por lo tanto, una celda reservada en la cárcel.

USINA ELECTRICA EN VILLA AMELIA

En la solicitud de la Comisión de Fomento de Villa Amelia, Departamento Rosario, solicitando la aprobación del contrato que ha celebrado con los señores Marcelino Urquiza, Pedro Mazzelli y José Bullinatti, para la instalación de una usina que suministrará alumbrado eléctrico público a la citada localidad, el P. Ejecutivo dió ayer la siguiente resolución:

"1o. — Autorizar a la Comisión de Fomento de Villa Amelia para que sin cargo ni responsabilidad alguna para el Superior Gobierno, firme el contrato que ha celebrado con los Señores Marcelino Urquiza, Pedro Mazzelli y José Bullinatti para la instalación en esta localidad de una usina para el suministro de alumbrado público, particular, energía eléctrica, etc., con las modificaciones introducidas por la Dirección de Obras Públicas en los Art. 3o. Inc. b, 14 y 20.

Inscríbase, hágase saber y vuelva a la Comisión de Fomento de Villa Amelia, para que una vez que este contrato sea elevado a escritura pública, acompañe copia para ser remitida a la Honorable Legislatura y Dirección de Obras Públicas, Tierras y Geodesia. — Gómez Cello, José Araya."

EN EL OBISPADO

Se nombró cura vicario de San Cristóbal al presbítero Luis Bonito III.

Se aprobaron los estatutos de la Congregación de N. S. de las Victoria, establecida en el Colegio de la Santa Unión de Rosario.

El 13 cumpleaños el secretario del Obispado Presbítero Eduardo Rodríguez. Entraron en ejercicio espirituales, la segunda tanda de sacerdotes en la Quinta de Piquete. Preside Pb. Manuel Vázquez y los dirige el Padre S. Alvarez, S. J.

MINISTERIO DE INST. PUBLICA

Permiso para alambrar. — En el expediente iniciado por el señor Antonio M. Dolce solicitando permiso para alambrar una extensión de 1914 metros ubicada en jurisdicción de la Comisión de Fomento de Gálvez, Departamento San Gerónimo, el P. E., por intermedio del Ministerio de Instrucción Pública y Fomento resolvió ayer conceder con carácter definitivo el permiso solicitado a condición de que el recurrente deje libre los caminos existentes y los que correspondan por el Código Rural y plano de la Colonia, en la construcción del alambrado en proyecto intervendrá la autoridad respectiva que será avisada al efecto antes de comenzar los trabajos, debiendo esta remitir al Ministerio de Instrucción Pública las constancias respectivas para ser agregadas al expediente.

En caso de no darse cumplimiento a lo dispuesto, el Gobierno se reserva el derecho de mandar levantar los alambrados por cuenta del interesado.

Escuela Industrial de Señoritas de Calchaquí. — Por el Ministerio de Instrucción Pública y Fomento se aprobó en todas sus partes el contrato celebrado entre la Directora de la Escuela Industrial de Señoritas de Calchaquí, en representación del Gobierno de la Provincia, y el señor José Bonetani, para la locación del edificio de propiedad de este con destino al funcionamiento de la escuela precitada.

Por los Tribunales

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

Secretaría Echagüe (h.)

Se concedieron 6 días de permiso al juez de paz de Margarita desde el 23 del corriente y se encarga al de Calchaquí.

1a. Sala. — Secretaría Maldonado

Joaquín Vallejos y Arturo Gómez, robo, sobreseimiento en consulta, se resuelve aprobar el auto de sobreseimiento.

3a. Sala. — Secretaría Palamedi

Canuto Fagiano, Leandro Fagiano y otros contra Pedro López Fernández, cumplimiento de contrato y daños y perjuicios, se resolvió declarar perimida la instancia en este juicio con los efectos del artículo 1164 del Código de Procedimientos civiles y costas.

— Antonio Francisca Mazzoni, asalto y violación, se aprobó el auto de sobreseimiento consultado.

—Isaac Bonanus, denuncia, se aprobó el sobreseimiento dictado.

JUZGADO EN LO C. Y C. DE LA 1a. NOMINACION — JUEZ DR. VILLANUEVA

Secretaría Ferrer

En el juicio de apremio que sigue Juana M. Lurá contra Jacobo Lowestra, se resolvió rechazar por improbadas las excepciones y ordenar se lleve adelante la ejecución con costas. En pesos 100 se regulan los honorarios del doctor Alvaro González.

—Rafaela Roldán de Martínez y otros, sucesorio, se autoriza al señor Saturnino Aranda para que retire losfondos del Banco Provincial que asciendan a $ 321.

Secretaría de la Peña

En el juicio JoséM María Astuña, contra Segundo Santisteban, reivindicación, se resolvió revocar por contrario imperio el decreto de fecha 29 de Agosto del corriente año, en que se ordena se corra el traslado de lad emanda, con costas.

—En la quiebra solicitada por Harry Rodbey y Cía. contra José A Capovilla, se tiene por desistido.

JUZGADO EN LO C. Y C. DE LA 2a. NOMINACION — JUEZ DR. PUCCIO

Secretaría Irigoyen

Máximo di Monte y Carolina Cherre de di Monte, sucesorio, se resolvió nombrar tutor legítimo de los menores Susana y Mafalda de Monte a Hugo Monte.

—Daniel Ratque o Raki, sucesorio, se concedió la autorización que se solicita.

—Antonio y José Giordonengo contra Francisco Leva, sobre cobro depesos, se hace lugar a la demanda condenando al demandado a pagar, dentro de cinco días, el capital reclamado, sus intereses y costas.

—Se aprobó la partición efectuada en los autos Angela Elena Chiavelino de Giannetti, a los fines que se indican.

—Juan Chávez, sucesorio, se declaran herederos a su esposa Rosario Merlo y a sus hijos Modesto, Silvestre, Rudecindo y Francisco Chávez.

JUZGADO EN LO C. Y C. DE LA 3a. NOMINACION — JUEZ DR. RISSO

Secretaría J. C. Passeggi

En el sucesorio de Santiago Maragno, se declaran herederos a su esposa doña Angela Pagnaco y a sus hijos Elena Presente y Argentina Margarita Maragno.

—En la quiebra de Antonio Joaquín, se resolvió declarar en estado de falencia al nombrado comerciante de San Carlos Centro, fijándose como fecha de cesación de pagos el 22 de Julio del corriente año. Se hacen las intimaciones de ley. En la audiencia de mañana a las 16 horas, se sorteará contador y se designa la audiencia del 4 de octubre próximo, a las 16 horas, para que tenga lugar la verificación de créditos.

—Ramona L. de Tomasoni, pobreza, se le declara pobre para que pueda litigar contra don Pedro Angeloni y don Luis Tomasoni.

Secretaría Ferreyra

En el sucesorio de Francisco Castagno y Cecilia Florio de Castagno, se declaran herederos a sus hijos José, Lucía, Andrés y María Castagno y a sus nietos Juan Francisco, Carlos y Luis Arodino y en representación de Andrés Castagno, a sus nietos Andrés Luis Florencio, Cecilia Inés, Francisco José Andrés y José Carlos Castagno.

JUZGADO DE INSTRUCCION — JUEZ DR. MOTA

Secretaría Viana

Se clausuró el sumario contra Fortunato Ise, quiebra fraudulenta y contra Eloy Pereyra, lesiones.

—Salió en libertad sin perjuicio Faustino Ramírez.

—Se dictó auto de prisión contra Olimpido G. Mendez, por ejercicio ilegal de la medicina.

JUZGADO DE PAZ LETRADO DE LA 1a. SECCION — JUEZ DR. ULISES BENUZZI

Secretaría Ormaechea

José Ojalvo Sanifati contra L. B. de R., cobro de pesos, se falló haciendo lugar a la demanda y condenando en consecuencia a la demandada al pago del capital reclamado, sus intereses y costas en el término de diez días.

—Remigio O. Doral contra J. M. P., cobro de pesos, se mandó llevar adelante la ejecución por el capital reclamado, sus intereses y costas.

—Wofey y Cía. contra N. N., cobro de pesos, se mandó llevar adelante la ejecución por el capital reclamado, sus intereses y costas.

—Banco de Crédito Comercial contra R. M. V. y M. P., cobro de pesos, se mandó llevar adelante la ejecución por el capital reclamado, sus intereses y costas.

—Banco Popular contra A. J. R., cobro de pesos, se mandó llevar adelante la ejecución por el capital reclamado, sus intereses y costas.

—Oiring y Naftale contra R. D., sobre embargo, se resolvió modificar la resolución de fojas 4 inserta en el libro de resoluciones a fojas 111 No. 589, declarando que la contienda de competencia trabada en estos autos es con el juez de paz titular de la sección 29 de la Capital Federal y en virtud del exhorto librado en el juicio que por cobro de pesos sigue ante el exhortante el señor Oiring y Naftale contra R. S. D.

JUZADO DE PAZ LETRADO DE LA 2a. SECCION — JUEZ DR. S. M. GIMENEZ

Secretaría Bermudez

Banco Popular contra Gatl y Almada, se resolvió ordenar se lleve adelante la ejecución por el capital reclamado, sus intereses y costas.

—Benuzzi contra Ríos, se resolvió ordenar se lleve adelante la ejecución por el capital reclamado, sus intereses y costas.

JUZGADO FEDERAL

Secretaría Pérez del Viso

En el juicio seguido por Pedro A. Chansord contra el Ferrocarril Central Norte, sobre cobro de pesos, se falló rechazando la demanda interpuesta, con costas.

Se regulan los honorarios del perito contador Luis M. Trédici por sus trabajos en el juicio Akira Wassemberg contra la Jewisch Colonization Assotiation, en $ 2.500.

M. DE HACIENDA Y O. PUBLICAS

En el Ministerio de Hacienda y Obras Públicas se suministraron a la prensa las siguientes informaciones:

Liberación de derechos para materiales del Puerto. —

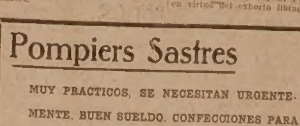
Autorízase a la Dirección del Puerto de la Capital para que en nombre del Superior Gobierno reciba, despache y haga cuanta tramitación fuere necesaria ante la Administración de la Aduana de ésta ciudad, para obtener la liberación de los derechos aduaneros de los materiales de procedencia del extranjero adquiridos por el Gobierno y con destino a la explotación del Puerto, y que comprenden locomotoras, calderas, repuestos, etc. todo de acuerdo con lo dispuesto por la ley nacional No. 4269.

Rendición de cuenta. —

Se aprobó la rendición de cuentas remitida por el The First National Bank of Boston, Buenos Aires, referente a los pagos realizados en aquella plaza del 1 al 8 del presente mes, del servicio de intereses de las deudas internas de la provincia y la que asciende, inclusive comisión y gastos, a la suma de $ 49.522.175 moneda nacional.

Incineración de valores. —

Se aprobó el acto de entrega por parte de la Dirección General de Rentas a la Contaduría General, para su incineración, de los valores correspondientes a las leyes Nos. 2010, 2011, 2097 y 2157, de conformidad con la resolución de fecha 24 de Abril ppdo. y que asciende en total a la suma de $ 22.900.200,64 moneda nacional, y en consecuencia, se autorizó a la Contaduría para que practique en sus libros los asientos pertinentes.



EL ORDEN

SANTA FE, JUEVES 19 DE SEPTIEMBRE DE 1929

Anoche se produjo un fatal accidente cerca de Esperanza

VOLCO UN AUTO FORD HIRIENDO GRAVEMENTE A UNA MUJER QUE DEJO DE EXISTIR DE INMEDIATO

El auto marchaba a gran velocidad y patinó en una vuelta del camino

TRES HERIDOS LEVES

Según noticias que trasmite la policía del Departamento Las Colonias, anoche a las 19 horas, en el camino de Esperanza a Humboldt se produjo un fatal accidente automovilístico.

De los datos recogidos hasta ahora se desprende que el accidente ocurrió en la forma que va a verse:

EL AUTO FORD 1321

En el auto Ford chapa 1321 de Esperanza viajaban el vecino de la precitada localidad Tomás Noroni, argentino, de 22 años de edad, y las mujeres Delia Rodríguez, Julia Fernández y otra llamada también como la primera.

Manejaba el auto la Rodríguez citada en primer término, al lado de esta el nombrado Noroni, y en el interior la otra Delia Rodríguez, menor que su homónima, y Julia Fernández.

EL VUELCO FATAL

Viajaban de Esperanza a Humboldt a gran velocidad.

En un recodo del camino la Rodríguez aminoró la marcha, pero no obstante, debido a la gran cantidad de tierra floja, el auto patinó y dió un vuelco recorriendo así unos veinte metros sobre el camino.

Cuando algunos vecinos socorrieron a las víctimas se pudo establecer que la Rodríguez que viajaba en el interior del auto había fallecido a consecuencia del golpe.

Su cuerpo horriblemente mutilado presentaba la cabeza hecha pedazos y el pecho hudido. Las piernas y los brazos estaban fracturados en varias partes.

Heridos de poca importancia resultaron Noroni y las mujeres Julia Fernández y la Rodríguez que manejaba.

La policía intervino poco después adoptando las medidas de estilo.

UN CHOQUE DE IMPORTANCIA

A las 20.15 horas de anoche, el ciudadano Pedro Gianfelice, domiciliado en calle Alvear 2841 denunció en la comisaría 5a. que, momentos antes, en circunstancias que había dejado estacionado en la puerta de su casa un auto Hupby chapa 3774, este había sido embestido por el tranvía No. 14 de la línea 6 que corría por la expresada arteria a cargo del motorista 307.

A consecuencia del choque, el auto recibió desperfectos de mucha importancia.

Se ha recomendado la detención del motorista.

UNA FUNDA DE AUTO, PERDIDA

Anoche, en calle 1o. de Mayo, un vecino encontró una funda de capota de automóvil.

El propietario puede ocurrir a la misma calle No. 1499 donde le será entregada la funda.

¿Tendrán que ver en el robo de Paraná?





José López, Domingo Sosa y Francisco Fernández tres ladrones sumamente conocidos que fueron detenidos ayer en la esquina de las calles San Luis y Vera por los empleados de Investigaciones Eloy González y José Villa.

Se trata de tres individuos de avería.

La policía encontró en poder de los detenidos varias piezas de casimir, otras de seda y una de género para pantalón que se cree hayan sido robadas en Paraná, ciudad de donde provienen los ladrones detenidos.

Precisamente en estos días, en aquella ciudad se ha perpetrado un robo en una sastrería, circunstancia que hace muy posible la suposición de la policía.

FALLECIO LA VICTIMA DEL HECHO DE LA 5a.

Versión policial del suceso de anteanoche

Ayer por la tarde, a las 16 horas, en el Hospital de Caridad donde se asistía, dejó de existir el herido Pedro Montero, argentino, soltero, de 36 años de edad, víctima del hecho de sangre ocurrido anteanoche en la esquina de Avenida Alem y Marcial Candioti, cuyos detalles dimos a conocer en nuestra edición anterior.

VERSION POLICIAL DEL HECHO

La comisaría 5a. informa lo siguiente con respecto al suceso que nos ocupa:

"Siendo las 22 y 10 horas, se tuvo conocimiento por medio de un aviso telefónico dado por los agentes Balbuena y González, de que en en calle M. Candioti y Cortada, se había producido un hecho de sangre: Inmediatamente salió para el lugar del hecho, el señor Comisario de esta seccional, acompañado del Comisario de la Sec. 2a. y el de la 6a. y del Of. Insp. M. Ruiz y cabo Yocco, quienes fueron informados por los agentes arriba indicados que: en circunstancias que efectuaban su recorrido por Av. Alem, se les apersonó el ciudadano Benjamín Gómez, domiciliado en Alberdi y Av. Alem, informándolos de que, en la calle Cortada y Marcial Candioti, estaban dos personas trabadas en pelea, concurriendo sin pérdida de tiempo al lugar que les indicaba, encontrando tendido en el suelo, a Pedro Montero, argentino, de 36 años, soltero, jornalero sin instrucción quien presentaba una herida de arma blanca debajo de la tetilla, lado izquierdo, esgrimiendo aún, una cuchilla de regular tamaño y como a unos quince metros más o menor, se encontraba parado, Francisco Zanetta, argentino, de 22 años, soltero, jornalero, sin instrucción, secuestrándosele al ser palpado de arma, una vaina de cuero, color colorada, que corresponde a la cuchilla que esgrimía Montero. Este en estado grave fué conducido en una ambulancia al Hospital de Caridad, quedando internado en el pabellón 6, cama 6 Zanetta, autor del hecho se encuentra detenido."

UN SARGENTO DE POLICIA MATO A UN CIUDADANO DE DOS CERTEROS BALAZOS

El representante de la autoridad enfrentó a dos hermanos que se desacataron en un despacho de bebidas

EN KILOMETRO 392

El 15 del actual, en Kilómetro 392, jurisdicción del Departamento Vera, se produjo un trágico hecho de sangre en el que perdió la vida uno de sus actores.

Según la información que trasmite la Jefatura de Policía del precitado Departamento, el suceso tuvo lugar en la forma siguiente:

EN UN DESPACHO DE BEBIDAS.—

El día del hecho, los hermanos José y Justo Vega se hallaban en un despacho de bebidas, al parecer beodos.

Por cuestiones que no han sido debidamente establecidas, los dos hombres sostuvieron un altercado con otros individuos a quienes intentaron agredir.

El dueño del almacén, en previsión de que pudiera ocurrir algo grave llamó inmediatamente a la policía concurriendo pocos momentos después el sargento de policía N. González, encargado del Destacamento de aquella localidad.

EL DESACATO.—

Invitados por el representante de la autoridad a retirarse del lugar, los hermanos Vega parece que se resistieron, obligando una actitud enérgica del sargento González.

José Vega fué el primero en atropellar al sargento echando mano a la cintura en ademán de sacar arma.

El encargado del Destacamento hizo inmediatamente uso de su revólver efectuando tres disparos contra Vega a quien hirió con dos proyectiles.

Justo Vega, al ver caer a su hermano, atacó al sargento, pero éste volvió a gatillar el arma e hirió a aquel de un balazo en el costado derecho.

MUERTE DE JOSE VEGA.—

Los heridos fueron recogidos por la policía, y una hora más tarde conducidos al Hospital de Vera donde el herido José Vega dejó de existir al día siguiente a consecuencia de las graves heridas recibidas.

SUMARIO.—

La Jefatura de Policía de Vera, al tener conocimiento de lo ocurrido, resolvió enviar un sumariante a Kilómetro 392 para levantar las informaciones legales.

El sargento González se halla detenido a la espera de las autoridades del sumario.

LO QUE ORDENA EL JEFE DE POLICIA

Art. 1o. — La captura de Isaac Robledo, argentino de 22 años de edad, casado, de 1.70 de estatura, cabello negro, usa bigote, cutis trigueño, por estar acusado de robo y a requerimiento de las autoridades del Departamento San Lorenzo.

Inc. 2o. — Un N. N. vendedor de billetes de lotería, de regular estatura, como de 40 años de edad más o menos, vestía traje obscuro, como seña particular tiene una pierna de madera, por estar acusado de falsificación de billetes de lotería y a solicitud del señor Juez Federal doctor Eugenio Puccio.

Inc. 3o. — Anselmo Acosta, hijo de Teodoro Acosta y de Arsenia Garcilazo, nacido el 12 de Enero de 1912, de 1.62 de estatura, cutis trigueño, cabello castaño, ojos pardos medianos, nariz recta mediana, boca mediana, por haberse desertado de la Escuela de Artillería y a solicitud del Director de la misma Capitán de Fragata don Rodolfo L. Barilari.

Art. 2o. — El secuestro de un revólver marca "Eibar" calibre 22, el que se presume que en la madrugada del día 13 del corriente mes, fué arrojado en inmediaciones del Mercado de Abasto y un facón como de 25 centímetros de largo. Comisaría 6a. Sección.

Inc. 2o. — Un caballo colorado, cuya marca se dibuja al pie de la presente y se señala con el No. 1 extraviado a la señora Anastacia Benavidez, domiciliada calle Vera No. 4014. Comisaría 6a. Sección.

ca Rée3

Inc. 3o. — Un caballo zaino, un basto, un sobrepuesto, un cojinillo, una sobre cincha y riendas, lo que fué hurtado al señor Atilio Fontanín. Averiguación y determinación del o de los autores del hecho. Comisaría de Laguna Paiva.

Art. 3o. — Se averigüe, quien o quienes eran los conductores de un camión que el día 27 de Agosto ppdo. en la intersección de las calle Avellaneda y Calchines embistieron al ciudadano Francisco Santeliche, ocasionándole diversas lesiones, a solicitud del señor Juez de Instrucción, doctor Domingo A. Mota.

Art. 4o. — Se deje sin efecto, la averiguación de paradero de la mujer Wenceslada Añolaza de Goroito, que se recomienda en las "Ordenes del Día" Nos. 12 y 107 del corriente año, por haberse constatado, según comunicación del señor Juez de Instrucción doctor Miguel Valiente.

SE SUICIDO UNA MENOR

En la Estancia Las Chuñas, jurisdicción del Distrito Tostado, del Departamento 9 de Julio, puso fin a sus días descerrajándose un tiro de revólver en la sien derecha la menor de 17 años de edad Gredevinda Peralta.

La policía no ha podido aún establecer las causas que determinaron en el ánimo de la suicida tan extrema resolución, pero se supone con mucho fundamento que Gredesinda se suicidó a consecuencia de un desengaño de índole amorosa.

Se levanta sumario con conocimiento del Juez de Instrucción en turno.

HERIDO DE UN CALATAZO

Ayer de mañana, siendo más o menos las 8 horas, en el interior del "garage" Ibarra de calle 9 de Julio y Catamarca, se tomaron a puñetazos Vicente Palacios y José García Rodríguez, peones del citado "garage".

En el transcurso de la pelea, Palacios recibió un trompis en la cara, y Rodríguez, a su vez, extrayendo un revólver, golpeó con el arma en la frente de Palacios causándole una herida de cierta consideración.

El herido fué curado en la Asistencia Pública y el malhechor detenido en la comisaría 2a.

HERIDO EN UN OJO

En Malabrigo, Departamento General Obligado, el 15 del corriente mes, se produjo un accidente de consecuencias graves para el menor Juan Pérez.

Este jugaba un partido al football en una canchita de la localidad y en un encuentro con su compañero Prudencio Ortiz, éste le causó una herida de importancia en el ojo derecho.

El causante involuntario del accidente se halla detenido y se levantó el sumario de estilo.

SUSTRACION DE ANIMALES

La Jefatura de Policía del Departamento General Obligado comunica que el 14 del actual, en Villa Guillermina, la autoridad de dicha localidad sorprendió a los individuos de malos antecedentes Juan Romero y Domingo Passarini mientras arreaban numerosos novillos orejanos cuya procedencia no supieron justificar.

Se les levanta el sumario de estilo, tratando de establecer a quien o a quienes pertenecen esos animales.

EMBESTIDO POR UN AUTOMOVIL

En calle San Luis entre las de Crespo y Humberto 1o. se produjo un lamentable accidente del que resultó víctima el menor Angel Fernández de 9 años de edad domiciliado con sus padres en calle Crespo 2372.

El menor Fernández que jugaba con otros menores en la calzada fué embestido por el auto chapa 2688 que corría por San Luis hacia el Sud.

El conductor del auto se dió a la fuga por lo que se ha recomendado la detención a todas las seccionales y a Investigaciones.

El menor resultó con una herida en el cuero cabelludo y otras lesiones de carácter leve que le fueron curadas en la Farmacia Las Colonias.

Intervino la autoridad de la comisaría 3a.



